

TRE SEMINARIO

SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA

PREVENCIÓN DE UNIONES TEMPRANAS



KOICA

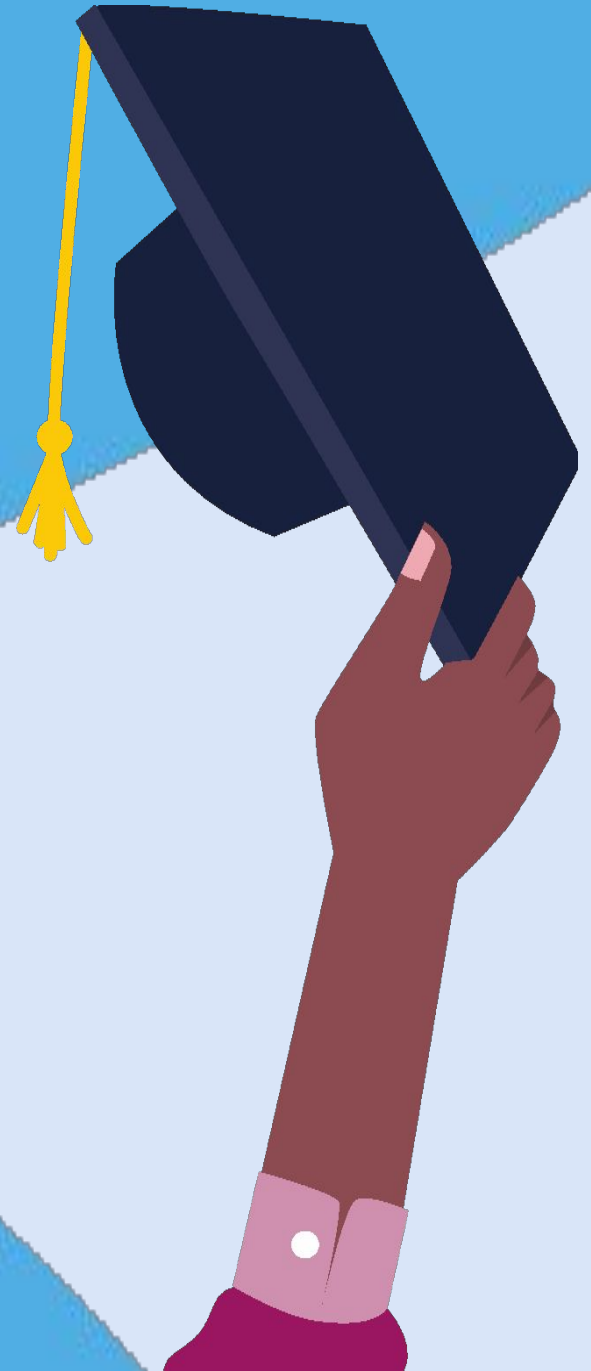


MARCO ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS EJES FOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE UT Y EA

Francisco Leonardo

Director Protección Especial y Restitución de Derechos, CONANI

25 de junio, 2024





CONTENIDOS

1. Antecedentes y Propósito

2. Estructura del Marco Estratégico

3. Principales Lineamientos para la prevención y respuesta de las UT y EA

4. Principales Desafíos y Oportunidades



ANTECEDENTES

El Marco Estratégico para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia establece las prioridades de las diferentes instancias que integran el Sistema, las cuales, desde sus respectivas funciones y roles institucionales, tienen la obligación de garantizar el bienestar y la plena protección de los niños, niñas y adolescentes.



ANTECEDENTES

Para desarrollar esta propuesta se utilizó la herramienta para el ***Fortalecimiento de los Sistemas de Protección Infantil (Child Protection System Strengthening o CPSS***, por sus siglas en inglés), la cual ha sido promovida por UNICEF para diagnosticar los Sistemas Nacionales de Protección y planificar la consolidación de estos hasta alcanzar un estadio de madurez, que corresponda con el cumplimiento óptimo de todos los estándares de protección.





El Marco de Estratégico de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección fue adoptado como instrumento de política pública en diciembre pasado, luego de agotado un proceso de consultas y validación durante casi dos años con instituciones gubernamentales, academias y organizaciones de la sociedad civil.







ESTRUCTURA DEL MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico está organizado entorno a 7 Ejes:

1. Marco jurídico y normativo.
2. Estructuras de gobernanza y coordinación.
3. Una gama completa de servicios.
4. Normas mínimas y mecanismos de supervisión.
5. Recursos humanos, financieros y de infraestructura.
6. Mecanismos de participación de los niños, niñas y adolescentes y de colaboración comunitaria.
7. Sistemas de recopilación de datos y seguimiento.

**PRINCIPALES LINEAMIENTOS
PARA LA PREVENCIÓN Y
RESPUESTA DE LAS UT Y EA**
previstos en el Marco
Estratégico



1. Marco Jurídico:

- Diagnosticar el marco normativo nacional para identificar brechas y formular recomendaciones de actualización y alineación a los mejores estándares internacionales.
- Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley del Sistema Integral de Respuesta a la Violencia contra Mujeres, Adolescentes y Niñas.

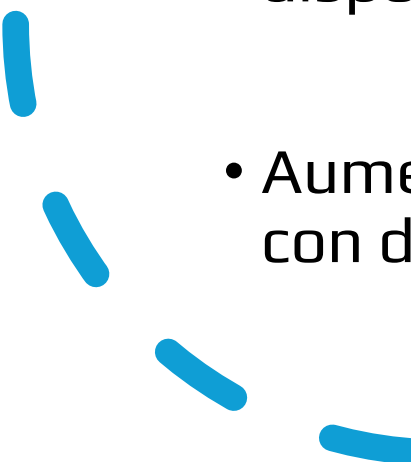


2. Gobernanza y coordinación:

- Impulsar el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta a la violencia contra niños, niñas y adolescentes como una prioridad para los sectores de salud, primera infancia, género, justicia, educación y protección social.
- Integrar los planes de prevención y respuesta a la violencia por parte del sector salud en la planificación operativa, con el objetivo de transversalizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención.
- Establecer mecanismos interinstitucionales efectivos de coordinación local.
- Revisar y adecuar, tanto los protocolos como las rutas para la prevención y atención de la violencia contra NNA, o crear nuevos protocolos y rutas, integrando perspectivas inclusivas.



3. Una Gama Completa de Servicios:

- Definir la Ruta Crítica de Prevención y Respuesta a las UT y EA, que incluya un modelo de gestión integrada de casos.
 - Aumentar la cobertura y la calidad de las Unidades de Género en los establecimientos de salud, conforme a los datos y las evidencias disponibles sobre la incidencia de la violencia en los territorios.
 - Aumentar el número de Unidades de Atención en Salud para Adolescentes con disponibilidad de los insumos necesarios.
- 

3. Una Gama Completa de Servicios:

- Fortalecer las competencias de los operadores de los servicios.
- Articular de manera eficaz los servicios intersectoriales básicos (justicia, salud, discapacidad, género) para la atención de NNA víctimas de violencia, incluyendo violencia sexual, mediante un aumento en la asignación presupuestaria.
- Adoptar o actualizar los protocolos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia; así como, mejorar la derivación de casos y la articulación de los servicios integrales ofrecidos por las instituciones que forman parte del Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Violencia.

4. Normas Mínimas y mecanismos de supervisión:

- Establecer e implementar mecanismos de vigilancia y monitoreo sobre el cumplimiento a los protocolos de prevención, detección y atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Monitorizar, desde los mecanismos nacionales y locales de coordinación, el cumplimiento de los estándares de calidad e idoneidad de los servicios de protección brindados por las sectoriales.

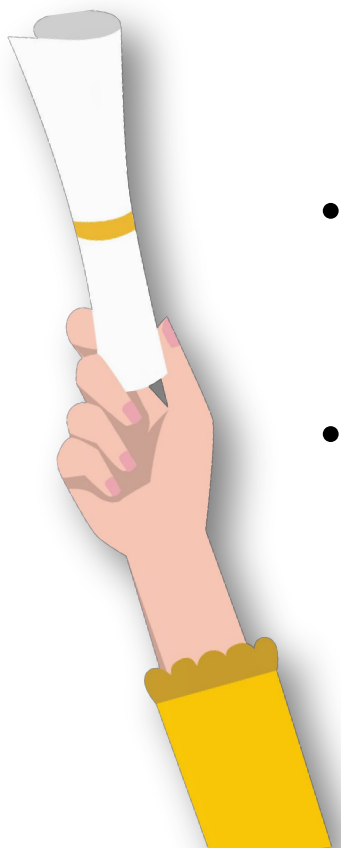
5. Recursos humanos, financieros e infraestructura:

- Desarrollar un programa de formación continua, de carácter obligatorio, para el personal de salud, justicia y servicios sociales clave en protección, con énfasis en el personal en residencias médicas, personal de emergencias y de salud mental; así como, el personal encargado de la recepción y atención de denuncias, para abordar la violencia contra NNA.
- Incrementar el número de profesionales de salud mental especializados y debidamente acreditados en el abordaje de violencia hacia NNA, en los tres niveles de salud.
- Calificación de los recursos financieros dirigidos a la prevención y atención en violencia contra NNA, dentro de la categoría de partidas presupuestarias protegidas.
- Aumentar la calidad y la cobertura de los programas de transferencia económica a familias afectadas por la



6. Mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes, y el compromiso comunitario:

- Impulsar el incremento de la cobertura de los mecanismos comunitarios de protección en coordinación con actores del sistema formal de protección, con la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Empoderamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema de Protección Especializado.
- Involucramiento de NNA en la implementación de procesos de auditoría social sobre la calidad de los servicios de prevención y atención a UT y EA.



7. Sistemas de recopilación de datos y seguimiento:

- Fortalecer los registros administrativos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección.
- Establecer un sistema de información para la gestión integrada de casos.
- Establecer un sistema de información interconectado, para la gestión integrada de los servicios de atención y de los casos de NNA víctimas de violencia.



PRINCIPALES DESAFÍOS



Mantener la implementación del Marco Estratégico en la agenda del más alto nivel político.



Desarrollar los Planes Operativos Sectoriales oportunamente.



Lograr una sólida expresión de las intervenciones previstas en el Marco Estratégico en el nivel de los territorios.



Alcanzar niveles óptimos de eficacia en la coordinación y monitoreo sobre la ejecución del Marco desde el Directorio Nacional y los Directorios Municipales.

MARCO ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN, CON ÉNFASIS EN LOS EJES FOCALES PARA LA PREVENCIÓN DE UT Y EA

Francisco Leonardo

Director Protección Especial y Restitución de Derechos, CONANI

25 de junio, 2024

